

Los almerienses podrán solicitar bonificaciones en el IBI y IAE hasta el 31 de diciembre

jueves, 09 de noviembre de 2017 a las 19:23

La concejalía de Economía ha puesto en marcha una campaña de difusión para que los almerienses conozcan esta medida. Durante 2017 el Ayuntamiento dejó de ingresar 800.000 euros debido a estas bonificaciones

El Ayuntamiento a través del área de Economía ha puesto en marcha una campaña de difusión para que todos los almerienses conozcan las bonificaciones que se pueden solicitar en determinadas tasas municipales. La propia concejala, María Vázquez, ha explicado que estos descuentos se aplicarán en impuestos como el IBI y en el Actividades Económicas. De esta forma, podrán acogerse a estos descuentos en el caso del de bienes e impuestos familias numerosas o de categoría especial, aquellos que cuenten con instalaciones de aprovechamiento energético tanto en su domicilio como en empresas, los propietarios de vehículos eléctricos hasta en un 75 por ciento y el 100 % para aquellas personas con movilidad reducida. Unas bonificaciones con las que el pasado año se vieron beneficiadas más de 100 familias. Respecto al impuesto de actividades económicas, se aplicarán bonificaciones de hasta el 50% a aquellos autónomos que decidan ampliar su plantilla, o aquellas empresas que hagan uso del aprovechamiento energético. Las personas que deseen solicitarlas deberá hacerlo hasta el 31 de diciembre